

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2025-2026

REGIDORA
C. VIANEY HERNÁNDEZ ÁVILA



31 AGOSTO 2026

ZEMPOALA, HIDALGO

ÍNDICE

MENSAJE	3
FUNDAMENTO LEGAL	5
INTRODUCCIÓN	7
SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO	8
SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO	20
SESIONES ORDINARIAS DE COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GENERO	22
ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD	24
COMISIÓN DE ADULTOS MAYORES	26
ACTIVIDADES GENERALES	32
FOTOGRAFIAS DE SESIONES DE CABILDO Y DE OTRAS ACTIVIDADES EN GENERAL .	39
CONCLUSIÓN	44

**REGIDORA C. VIANEY HERNÁNDEZ ÁVILA
ZEMPOALA HIDALGO
SEGUNDO INFORME DE ACTIVADES**

MENSAJE

Hay una frase que nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador menciono en todo su sexenio cuando fue presidente de los Estados Unidos Mexicanos así mismo fue y sigue siendo ocupado como código de ética para los servidores públicos que estamos en servicio de nuestras funciones conferidas en el cual expresa lo siguiente:

“No mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

Es un principio ético central del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y de lo que él llamo la Cuarta Transformación (4T).

Hace referencia a tres ideas:

No mentir: Se refiere a gobernar con la verdad y se plantea como una forma de hacer política diferente a la "política tradicional", es una idea de informar directamente al pueblo, por ejemplo en las conferencias mañaneras las cuales actualmenete se siguen llevando acabo de lunes a vienes y son transmitidas en vivo por television y diversos medios de comunicación.

No robar: Es el eje en contra de la corrupción, la corrupción es la causa principal de la desigualdad y de los problemas del país. La frase resume una propuesta de austeridad republicana, de no permitir el desvío de recursos públicos y de acabar con los privilegios en el gobierno.

No traicionar al pueblo: Hace referencia a la lealtad al mandato popular. Significa no actuar en favor de intereses particulares, de grupos económicos o extranjeros, sino mantener los compromisos de campaña y poner primero a la población, especialmente a los más pobres.

Es por ello que todos lo servidores públicos debemos trabajar con honestidad y transparencia por que es muy cierta esta frase para que nuestro pueblo confie en nosotros y en nuestro trabajo que realizamos dia a dia como servidores de la nación.



FUNDAMENTO LEGAL

En el Ayuntamiento de Zempoala Hidalgo, nos regimos mediante normas legales que emanan de Leyes las cuales nos facultan y obligan como Regidoras y Regidores las cuales son:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos: 6, 108, 115.
- La Constitución Política del Estado de Hidalgo, Artículo: 146
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Artículos: 26, 69.
- Plan Municipal de Desarrollo Zempoala 2024 – 2027.

El Ayuntamiento de Zempoala Hidalgo Administración 2024-2027, es un Órgano de Gobierno elegido por voto directo de los ciudadanos mediante una elección popular y está conformado por los siguientes cargos:

- **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZEMPOALA**

o Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo

- **SÍNDICOS**

- **SÍNDICO HACENDARIA**

o Guadalupe Karla Mariana Gutiérrez Gutiérrez

- **SÍNDICO JURÍDICO**

o Ana Yesenia Hernández Castillo

- **REGIDORES**

o Daniel Campos Velázquez

o Evelyn Hernández Briones

o Esdras Reyes Reyes

o Briseida Cantera Santillán

o Álvaro Daniel Cuevas Espejel

o Vianey Hernández Ávila

o Rubén Escobedo Valdez

- o Alejandra Gutiérrez Ruíz
- o Laura Anahí Sánchez Delgadillo
- o Horacio Ramírez Medina
- o Jorge Ruíz Bustillos
- o Iris Dayani Terán Lazcano
- o Edwin Naim Suarez Gutiérrez
- o Nadia Isabel Mateos Palacios
- o Jesús Ortiz Ortiz



INTRODUCCIÓN

En este Segundo Informe me complace seguir sirviendo a mi Municipio de Zempoala desempeñando mis funciones como Regidora para fortalecer y ayudar a los que más lo necesitan, atendiendo necesidades básicas para nuestras localidades pertenecientes a nuestro municipio siempre velando por los intereses de la población, aprobando cada propuesta que conlleva un beneficio para nuestra sociedad.

Me seguiré esforzando para seguir trabajando comprometida con mi cargo conferido del mismo modo como lo he venido haciendo para seguir sirviendo al pueblo. Empeñada a desarrollar cada una de mis actividades que me han conferido de la mejor manera, para así poder informar con transparencia todo lo realizado, ya que es un deber dar una rendición del trabajo que hemos llevado a cabo como Regidores.

Motivo por el cual me permito presentar este **Segundo Informe**, correspondiente a las actividades que como Regidora he llevado a cabo en el periodo que comprende del mes de septiembre del 2025 al mes de agosto del 2026.

En este Segundo Informe me es ameno dar a conocer que sigo trabajando y participando en sesiones de Cabildo Ordinarias, Extraordinarias, Sesiones de Comisión de Adultos Mayores (participo como presidenta de comisión), Comisión de Medio Ambiente Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (participo como vocal), Comisión de Discapacidad (participo como secretaria), Comisión de Igualdad de Género (participo como secretaria) y actividades de gestión social y actividades en general.

Me siento satisfecha por todo el trabajo que hemos logrado en conjunto todos los regidores y nuestro Presidente el Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo logrando obras de gran beneficio a nuestro municipio que les presentare más adelante.

Por otra parte, quiero agradecer a mis compañeros Regidores por compartir cada una de las sesiones llevadas a cabo con democracia y respeto en las que todos podemos expresar nuestras propuestas, ideas y dudas las cuales me han llevado a tener una mejor experiencia para desarrollar mi cargo conferido y a tomar mejores decisiones como Regidora Municipal, si bien es cierto cada día me esfuerzo por ser la voz de los zempoalences.

Dentro de las funciones como Regidora he cumplido mi deber de estar presente en todas las sesiones de cabildo y así mismo vigilando para que se cumplan todas y cada una de las decisiones tomadas.

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

Dentro de mis actividades he asistido a las siguientes sesiones ordinarias en cabildo.

SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO	
Sesión 26	29 de agosto de 2025
Sesión 27	8 de septiembre del 2025
Sesión 28	30 de septiembre del 2025
Sesión 29	09 de octubre del 2025
Sesión 30	29 de octubre del 2025
Sesión 31	24 de noviembre del 2025
Sesión 32	27 de noviembre del año 2025
Sesión 33	01 de diciembre del año 2025
Sesión 34	09 de diciembre del año 2025
Sesión 35	13 de enero del año 2026
Sesión 36	30 de enero del año 2026
Sesión 37	18 de febrero del año 2026
Sesión 38	27 de febrero del año 2026
Sesión 39	26 de marzo del año 2026
Sesión 40	30 de marzo del año 2026
Sesión 41	27 de abril del año 2026
Sesión 42	30 de abril del año 2026
Sesión 43	18 de mayo del año 2026
Sesión 44	29 de mayo del año 2026
Sesión 45	04 de junio del año 2026
Sesión 46	22 de junio del año 2026
Sesión 47	27 de junio del año 2026
Sesión 48	31 de julio del año 2026

En la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día 29 de agosto del 2025, en el orden del día de esta asamblea se realizó la entrega del Informe anual de Actividades y de Gestión de sindicas, regidoras y regidores para dar cumplimiento a los

artículos 67 fracción XIV BIS Y 69 fracción X BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Otro tema importante que se aprobó fueron las placas de funcionamiento de los CAI de Zempoala.

Se expone al Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación del Recinto Oficial en el cual se llevará a cabo la segunda sesión Solemne para la entrega del Primer Informe del C. presidente Municipal Constitucional, Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo, el cual él propuso que se llevara a cabo en el interior del “Salón Victoria” y se declaró ese como el recinto oficial para la entrega del Primer Informe del C. presidente.

En la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día 8 de septiembre de 2025, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis, 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

En el orden del día se realizó la presentación y entrega para su análisis, de la iniciativa de "ley de ingresos para el ejercicio 2026", misma que fue aprobada por la mayoría de los que conformamos la asamblea.

En la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, llevada a cabo el día 30 de septiembre del año 2025 en la cual se realizó la tercera modificación al presupuesto de egresos 2025. Dicha modificación quedó aprobada por unanimidad.

En la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, llevada a cabo el día 9 de octubre del año 2025, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis, 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

En el orden del día se suscribió contrato para la disposición final de residuos sólidos del municipio, con la empresa RAMA'S & SONS GROUP ENERGY S.A de C.V. Una vez expuesto el tema quedo aprobado por unanimidad.

Así mismo se llevó a cabo la votación del proyecto del decreto por el que reforma el segundo párrafo del artículo 5 de la constitución política del estado de Hidalgo, en materia de protección de la familia y del libre desarrollo de niñas, niños. Y adolescentes.

Se aprobó el acuerdo económico en materia, de fortalecimiento presupuestal de las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres.

Queda aprobado el acuerdo económico en materia de sistemas municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y fomentar la igualdad de género.

Se exhorto a la persona titular del instituto nacional de las personas adultas mayores para que difunda entre los municipios de la entidad, la existencia y objetivos de la red mundial de ciudades amigables, con el fin de promover y orientar en su caso, la incorporación de los municipios a dicha red, para la construcción de una sociedad más inclusiva para las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Se aprobó el acuerdo económico en materia de administrar, supervisar, controlar y regular los panteones municipales.

Se aprobó el acuerdo económico en materia de acondicionamiento rehabilitación y conservación de espacios deportivos.

Se aprobó el acuerdo económico en materia de capacitación a las primeras respondientes, para actuar con perspectiva de género y atención a un enfoque especial diferenciado.

Queda aprobado el acuerdo económico en materia de fomento y promoción del hábito de lectura durante el período vacacional de verano.

Todas estas aprobaciones son de suma importancia para nuestros ciudadanos zempoalences.

Trigésima sesión ordinaria de cabildo, realizada el día 29 de octubre del 2025 misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis, 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para establecer como zona peatonal dominical la calle Juárez, en el tramo de Zaragoza a Hidalgo y calle Hidalgo en el tramo de Jardín a Abasolo. Queda aprobado como zona peatonal los días domingos y días festivos en un horario de 08:00 a 18:00 horas de las vialidades antes mencionadas.

Se dio autorización de la campaña del buen fin 2025, del 13 de noviembre al 14 de diciembre del 2025, se otorgó el 100% de descuento de las multas y recargos en el impuesto predial.

Autorizamos al presidente municipal profesor Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo, para suscribir contrato para la disposición final de residuos sólidos de la zona de Fraccionamientos del municipio de Zempoala, con la empresa "Marsacot" y queda aprobado por unanimidad.

Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, llevada a cabo el día 24 de noviembre del 2025, esta sesión fue de suma importancia ya que se llevó a cabo la aprobación sobre el ordenamiento ecológico local, en el cual tocamos temas importantes que permiten a nuestro municipio cuenta con un instrumento de planificación territorial que orienta el uso de suelo, regula el crecimiento urbano, protege zonas ambientales críticas, impulsa la productividad responsable y establece criterios claros para el desarrollo sostenible.

Este proceso ofrece certeza a la ciudadanía, a los sectores productivos y a la administración municipal sobre el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social.

Trigésima Segunda Sesión de Cabildo, llevada a cabo el día 27 de noviembre del año 2025, en la cual queda aprobado el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Se aprobó la reforma al Artículo 8 Ter de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de protección a los animales.

Quedo aprobado el acuerdo económico, por el cual se exhorta a las 84 personas titulares del Registro del Estado Familiar de los gobiernos municipales de la entidad.

Quedo aprobado el acuerdo económico, por el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia del Marco Normativo Municipal.

Se aprobó por unanimidad el acuerdo económico, por el cual se exhortó a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia Catastral.

Queda aprobado el acuerdo económico, por el cual se exhortó a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de Archivos.

Se aprobó por unanimidad el acuerdo económico por el cual se exhortó a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de albergues para personas en situación de calle.

Se aprobó el acuerdo económico el cual se exhortó a diversas autoridades en materia de protección preservación, promoción y difusión de las lenguas indígenas del Estado de Hidalgo.

Se aprobó el acuerdo económico por que se exhortó a la persona titular de comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, para que se implementen programas y acciones de capacitación dirigidas a los conciliadores municipales de los 84 municipios de la entidad, en materia de Derechos Humanos.

Se probó la propuesta del Regidor Jorge Ruíz Bustillos, para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Finalmente se expuso al Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Sindica Jurídica Ana Yesenia Hernández Castillo, para la creación del “Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zempoala, Hidalgo”.

En la cual propone un Nuevo Reglamento Municipal derivado del Bando de Policía y Gobierno, el cual se busca la regulación, la integración, funcionamiento y coordinación de los comités vecinales o de administración de los Fraccionamientos, y defina mecanismos de colaboración con el Ayuntamiento.

Por lo cual se decidió turnar el punto a la comisión de Bandos, Reglamentos y Circulares.

Sesión Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 01 de diciembre del año 2025.

En la cual se expone al Ayuntamiento la entrega a los integrantes del ayuntamiento del Presupuesto de Egresos 2026, en el cual se señala que una de las principales modificaciones al presupuesto consistente en el incremento salarial de las y los trabajadores del Ayuntamiento, así como de las y los integrantes de la asamblea municipal, precisando que no se contempla incremento alguno para el presidente Municipal, en Virtud de que los salarios que se personen en el municipio son bajos.

Se turno el Presupuesto de Egresos 2026 a la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis y dictamen correspondiente.

Trigésima Cuarta Sesión de Ordinaria, llevada a cabo el día 09 de diciembre del año 2025, en la cual la C. Síndica Hacendaria y presidenta de la Comisión de Hacienda, Guadalupe Karla Mariana Gutiérrez Gutiérrez, presentaron ante el pleno, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, respecto al presupuesto de Egresos 2026, el cual quedó aprobado.

Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 13 de enero del año 2026, misma en la que se lleva a cabo la aceptación de la Donación de un Vehículo- Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento (Seguridad Pública Municipal), adquirida con recursos del Fondo de Ayuda Federal en Materia de Seguridad Pública (FOFISP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y por conducto del Gobernador

Constitucional, fue entregada por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través del Poder Ejecutivo.

Posterior a esta donación se aprobó la gestión correspondiente para aceptar la donación del vehículo antes mencionado.

Se aprobaron las acciones necesarias para instruir a la Unidad Administrativa Municipal para que realizaran el registro y destino de la unidad vehicular conforme a la normativa aplicable.

Dentro de esta misma sesión se discutió el tema y se aprobó para que se llevara a cabo la condonación de los registros de matrimonio, para la campaña de matrimonios colectivos gratuitos 2026.

Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo 30 de enero del 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis, 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal

Se presenta ante el ayuntamiento la arquitecta ZYANYA ALEYDA VARGAS VITE secretaria de desarrollo urbano y obras públicas, dando una amplia explicación del tema, así mismo realiza la entrega del programa de desarrollo urbano de manera digital.

Una vez expuesto el tema y al no haber más observaciones se somete a votación la minuta número 5, proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8 ter a la constitución política del estado de Hidalgo, en materia de los derechos de los animales como seres sintientes, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad.

Una vez expuesto el tema y al no haber más observaciones se somete a votación la minuta número 15, proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones del artículo 5 de la constitución política del estado de Hidalgo, en materia de lenguaje neutro, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad.

Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 18 de febrero de 2026, misma que se desahoga de conformidad en lo dispuesto de los artículos 49 bis, 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Se somete a votación, la aprobación de la firma de cedula de focalización de los programas de desayunos escolares, modalidad fría y modalidad caliente del ciclo 2025 - 2026, una vez expuesto el tema y al no haber observaciones por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Análisis y en su caso aprobación del dictamen propuesto por el Regidor DANIEL CAMPOS VELÁZQUEZ, mediante el dictamen propuesto el cual se atiende la encomienda del presidente municipal, estableciendo criterios y procedimiento para la revisión y propuesta de la nomenclatura de calles y espacios públicos, con enfoque de paridad de género e identidad cultural, una vez expuesto el tema y al no haber observaciones por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Trigésima Octava Sesión Ordinaria, 27 de febrero del 2026 misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Se expone al ayuntamiento votación de la minuta número 22, proyecto de decreto por lo que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Constitución política del estado de Hidalgo, en materia de seguridad pública, una vez expuesto el tema y al no haber observaciones se somete a votación por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Trigésima Novena Sesión Ordinaria, 26 de marzo del 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal

Entrega a los integrantes del ayuntamiento de la primera modificación al presupuesto de egresos 2026, para su análisis y posterior aprobación.

Comparece ante el ayuntamiento la titular de la secretaría de la tesorería Lorena Adriana Chávez Oviedo presentando la entrega para su análisis de la primera modificación al presupuesto de egresos 2026, así como la entrega digital de la misma. Se turna la presente modificación a la comisión permanente de hacienda para su análisis y dictamen correspondiente.

Expone al ayuntamiento someter a consideración la propuesta presentada por el Regidor Álvaro Daniel Cuevas Espejel , sobre el nombramiento de una calle ubicada entre av. Juárez y calle Mina , misma que se identifica por los vecinos como la calle del panteón" con la finalidad de dotarla de identidad oficial facilitar su correcta identificación administrativa, así como contribuir al ordenamiento territorial y a la adecuada prestación de servicios públicos proponiéndose que dicha vialidad lleve el nombre de la ciudadana hidalguense MARIA LUISA ROSS LANDA , en reconocimiento a su trayectoria y legado. Seda lectura a la minuta de trabajo por parte del Regidor Álvaro Daniel Cuevas Espejel.

Una vez expuesto el tema y al no haber observaciones se somete a votación la propuesta presentada el resultado de la votación son 14 votos a favor, 0 votos en contra y 2 votos en abstención por lo tanto queda aprobado por mayoría.

La secretaría municipal informa que los asuntos generales presentados por el Regidor Horacio Ramírez Medina y la Sindica Ana Yesenia Hernández Castillo ya fueron atendidos mediante oficios debidamente notificados, asimismo, la secretaría municipal y la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas, se reiteran a sus órdenes para la atención y seguimiento de cualquier asunto que se plantee.

El Regidor Horacio Ramírez Medina solicita que también se de contestación a la ciudadanía, así mismo se entable comunicación con la titular de la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas, a efecto de analizar y en su caso, implementar acciones que permitan mejorar la atención que dicha dependencia brinda a la ciudadanía.

Cuadragésima Sesión Ordinaria, 30 de marzo del 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Votación de la primera modificación al presupuesto de egresos 2026.

La c. Síndica Hacendaria y presidenta de la comisión de Hacienda, Guadalupe Karla Mariana Gutiérrez Gutiérrez, presenta ante el pleno, el dictamen emitido por la comisión de Hacienda, respecto a la primera modificación al presupuesto de egresos 2026 , con fundamento en los artículos 115 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos, 141, fracción x , de la Constitución política del estado de Hidalgo, 56 , fracción I, incisos D) y S) ; 60, fracción I, inciso R) ; así como en los artículos 95 bis de la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo, el municipio de Zempoala, por medio de la tesorería municipal en conjunto con el presidente municipal se somete a consideración a la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, 27 de abril del 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Expone al ayuntamiento someter a consideración la propuesta presentada por la comisión permanente de mejora regulatoria mediante la cual se propone una

metodología de apoyo para la integración de información de trámites y servicios municipales.

La c. Regidora Evelyn Hernández Briones presidenta de la comisión de mejora regulatoria, da lectura al dictamen correspondiente, una vez expuesto el tema y al no haber observaciones por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Expone al ayuntamiento someter a consideración la creación de un mecanismo formal de reconocimiento y registro de asociaciones civiles (A.C.). Qué opera en nuestro municipio al interior de los fraccionamientos.

Se llevaron a cabo diversos posicionamientos por parte de las y los integrantes del ayuntamiento, en los que se expusieron consideraciones y propuestas, derivado de lo anterior, y con fundamento en las atribuciones correspondientes, dichos planteamientos fueron turnados para su estudio y análisis a la comisión permanente de gobernación, bandos, reglamentos y circulares. Una vez expuesto el tema y al no haber observaciones se somete a votación por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, 30 de abril del 2026, misma que se desahogó de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal

Se realiza la entrega en formato físico a cada una de las y los integrantes del ayuntamiento, de la relación de bienes muebles susceptibles de baja, con la finalidad de que cuenten con la información correspondiente para su conocimiento, análisis y en su caso aprobación de baja del inventario del patrimonio municipal.

Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, 18 de mayo del año 2026, misma que se desahogó de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

El C. presidente municipal constitucional, Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo presenta al ayuntamiento a la Mtra. Arlet Saraí Islas Paniagua como propuesta para ocupar el puesto de oficial mayor del ayuntamiento de Zempoala.

Se somete al pleno la aprobación de dicho nombramiento y se informa al presidente municipal constitucional Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo el resultado de la votación 18 votos a favor, el punto es aprobado por unanimidad, por lo que una vez que ha sido aprobado el nombramiento de la Mtra. Arlet Saraí Islas Paniagua, a partir de esta fecha,

se desempeñara el cargo de oficial mayor del ayuntamiento del municipal de Zempoala.

Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, 29 de mayo del año 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Aprobación de la propuesta presentada por el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF), relativa a la fe de erratas del " decreto que crea el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia" de Zempoala Hidalgo, publicado en el periódico oficial del estado con fecha 21 de noviembre del 2024, una vez expuesto el tema y al no haber observaciones por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Aprobación de la propuesta presentada por el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF). Relativa a la del reglamento del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia Zempoala Hidalgo.

Una vez expuesto el tema y al no haber observaciones se somete a la votación propuesta presentada, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad.

Expone al ayuntamiento análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para cambiar la sede y declarar recinto provisional para la celebración de las sesiones de cabildo el inmueble ubicado en la calle solidaridad s/n, localidad de Jaguey de Telles, municipio de Zempoala Hidalgo.

Una vez expuesto el tema y al no haber observaciones por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, 4 de junio del año 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Aprobación del proyecto de reformas al bando de policía y gobierno del municipio de Zempoala Hidalgo.

Una vez expuesto el tema y al no haber observaciones se somete a votación por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Votación de la minuta 24, proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución política del estado de Hidalgo, en materia de austeridad presupuestaria y administrativa, igualdad sustantiva y paridad de género.

Una vez expuesto el tema y al no haber más observaciones, el resultado de la votación son 13 votos a favor, 0 en contra y 5 en abstención, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad.

Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, 22 de junio del año 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Aprobación y autorización de la baja correspondiente del inventario de bienes muebles en desuso y/o obsolescencia del patrimonio municipal, así como la determinación de su destino final en términos legales conducentes.

Una vez expuesto el tema y al no haber observaciones se somete a votación la aprobación y autorización, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad.

Votación del acuerdo económico 158 LXVI, por lo cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo, en materia de regulación de giros comerciales una vez expuesto el tema y al no haber observaciones se somete votación por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Presentación de la segunda modificación al presupuesto de egresos 2026.

Se presenta ante el pleno la Mtra. Lorena Adriana Chávez Oviedo, titular de la secretaría de la tesorería, para realizar la exposición de motivos correspondientes.

El C. Regidor Horacio Ramírez Medina expone al pleno.

- Diplomado en bases teóricas de la perspectiva de género.
- Espacio del audiovisual para realizar en seminario mujer 360.
- Reparación de la gasa del puente de la Trinidad.
- Bacheo del acceso de la upp.
- Obras en la comunidad de Buenavista y la Trinidad.
- * rehabilitación de los baños de la unidad deportiva de Zempoala.
- Reconstrucción del acceso a Tepeyahualco
- Rehabilitación del cuerpo derecho del boulevard Santa Matilde.

El C. presidente municipal constitucional Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo, menciona que ya está revisando y actuando en cada uno de los temas antes mencionados.

Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, 27 de julio del año 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Jubilación y pensión para trabajadores al servicio del municipio de Zempoala Hidalgo, con fundamento legal en el art. 14 de las condiciones generales de trabajo del sindicato único de trabajadores al servicio del municipio de Zempoala Hidalgo, que establece lo siguiente: jubilaciones y pensiones: el honorable ayuntamiento acepta otorgar jubilación a los trabajadores sindicalizados que cumplan 28 años efectivos de servicio ininterrumpidos o más y pagará un bono de \$75,000.00, una pensión vitalicia del 100% del salario 100% de las prestaciones que en ese momento perciba el trabajador en los términos de las presentes condiciones generales de trabajo, así mismo tendrá derecho el trabajador jubilado a los incrementos salariales que el sindicato gestione en los años subsecuentes, para aquellos trabajadores que aún no cubran con la edad ni los años de servicio, se aplicará en base a la tabla de tabuladores de las condiciones generales de trabajo del sindicato único de trabajadores.

Aprobación del punto de acuerdo por el que se autoriza la desincorporación de bienes muebles propiedad del municipio de Zempoala al sistema DIF municipal de Zempoala. Solicitud de modificación a la estructura programática presupuestal fortamun 2026.

Aprobación de la terminación anticipada del contrato de cómoda número OM- DGPI-CC/ 003/2026, celebrado con el gobierno de Estado de Hidalgo en fecha 23 de febrero de 2026, así como la firma del instrumento que formalice dicha terminación; y la aprobación de la migración de figura contractual mediante la cual el municipio adquiera el derecho de propiedad a través de donación de una fracción con una superficie de 1,440.00 m2, misma que se confirma mediante la práctica del levantamiento topógrafo correspondiente, desprendida de la manzana 5 , lote 6, del fraccionamiento Bartolino residencial, boulevard " los viñedos" del municipio de Zempoala Hidalgo;

Aprobado que el presidente municipal realice las acciones y gestiones necesarias para cumplir con dicho fin, para la construcción y operación de la totalidad de las etapas del centro de respuesta inmediata (c2) a cargo de seguridad pública municipal.

Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, 31 de julio del año 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Autorización y validación por el cabildo de Zempoala Hidalgo, del manual de organización.

Aprobación de los lineamientos internos para la implementación del presupuesto basado en resultados (PBR) y del sistema de evaluación del desempeño (SED).

De esta forma es como damos a conocer todas las sesiones ordinarias de cabildo que se llevaron a cabo dentro de nuestro segundo informe en las cuales se mencionan los temas más relevantes llevados a cabo y aprobamos por decisión unánime.

Asimismo, a continuación, les daré a conocer las sesiones extraordinarias llevadas a cabo en sesiones de cabildo.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO	
Sesión 09	18 de septiembre del año 2025
Sesión 10	24 de septiembre del año 2025
Sesión 11	29 de diciembre del año 2025
Sesión 12	31 de diciembre del año 2025
Sesión 13	30 de junio del año 2026
Sesión 14	22 de julio del año 2026

En nuestra **Novena Sesión Extraordinaria**, llevada a cabo el día 18 de septiembre del año 2025, en la cual se aprobó la iniciativa de Ley de Egresos para el Ejercicio 2026.

Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de septiembre del año 2025, misma en la que se expone al Ayuntamiento la entrega a los integrantes del Ayuntamiento la Tercera modificación al presupuesto de Egresos 2025, dicha modificación se turnó a la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis y dictamen correspondiente.

Décima Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día 29 de diciembre del año 2025. En la cual se entregó a los integrantes del Ayuntamiento la cuarta modificación al presupuesto de egresos 2025, así mismo se turnó la modificación a la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis y dictamen correspondiente.

Se expone al Ayuntamiento para su aprobación sobre el presupuesto específico con el fin de cubrir el pago de indemnización derivada del fallecimiento de un trabajador del Ayuntamiento a la cual se tiene que dar el cumplimiento legal y moral.

Décima Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día 31 de diciembre del 2025, misma en la que se expuso al Ayuntamiento la Cuarta modificación al Presupuesto de Egresos 2025. La Sindica Hacendaria y presidenta de la Comisión de Hacienda, Guadalupe Karla Mariana Gutiérrez Gutiérrez, presenta ante el pleno, el dictamen Emitido por la Comisión de Hacienda, respecto a la cuarta modificación al presupuesto de Egresos 2025 que obedece principalmente a lo siguiente:

- Alineación de las cifras al presupuesto recibido por parte de Gobierno del Estado.
- Alineación a las cifras recaudadas por conceptos de recursos propios.
- Adquisición de dos SAVEIRIO-ROBUST para desarrollo de actividades de obras públicas.
- Adquisición de una Grúa para apoyo en actividades en el área de alumbrado público.
- Adquisición de CRAFTER pasajeros, para actividades de turismo.
- Energía eléctrica del mes de diciembre 2025.

Mismas que expuesto el tema quedaron aprobadas por unanimidad.

Decima Tercera Sesión Extraordinaria, 30 de junio del año 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis, 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Se llevo a cabo la aprobación a la segunda modificación de presupuesto de egresos 2026.

La sindica hacendaria, presidenta de la comisión permanente de hacienda, da lectura al dictamen correspondiente a la segunda modificación de presupuesto de egresos 2026.

Una vez expuesto el tema y al no haber más observaciones se somete a votación la aprobación el resultado a favor votos 15, 0 votos en contra y 3 votos en abstención, por lo tanto, queda aprobado por una unanimidad.

Decima cuarta sesión extraordinaria, 22 de julio del año 2026, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis, 52 y 52 bis de la ley orgánica municipal.

Mediante la cual se dio su aprobación del cambio del recinto oficial para la celebración de las sesiones de cabildo, de las oficinas alternas ubicadas en la calle solidaridad s/n, en la localidad de Jaguey de Telles, Zempoala Hidalgo, a la planta alta del museo Bicentenario con domicilio en calle Morelos, esquina con calle Abasolo, colonia centro Zempoala Hidalgo.

SESIONES ORDINARIAS DE COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GENERO

SESIONES ORDINARIAS DE COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO	
Sesión 04	18 de septiembre del año 2025
Sesión 05	24 de septiembre del año 2025
Sesión 06	29 de diciembre del año 2025
Sesión 07	31 de diciembre del año 2025

Cuarta sesión ordinaria de comisión permanente de igualdad y género, celebrada el día 25 de julio del año 2025, misma que será desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70 fracción I de la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo para la que se le convoca para la celebración de la misma.

Se llevo a cabo la presentación de la directora de la instancia municipal de la mujer, así su plan de trabajo.

Se dieron a conocer los lineamientos para la implementación del "protocolo cero" en el municipio.

Quinta sesión ordinaria de comisión permanente de igualdad y género, se llevó a cabo el día 24 de octubre 2025, misma que fue desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70 ,71y 72 de la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo, para la que se les convoca para la celebración de la misma.

Se realizo la revisión de los alineamientos del plan de trabajo de la instancia municipal de la mujer.

Así mismo la revisión del acuerdo económico por el que se exhorto a los 84 municipios del estado de Hidalgo, en materia pata el desarrollo de las mujeres.

Sexta sesión ordinaria de comisión permanente de igualdad y género, celebrada el día 27 de octubre de 2025, misma que se desahogo de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71 y 72 de la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo, por lo que se les convoca para la celebración de la misma.

3se llevo a cabo la revisión del acuerdo económico por el que se exhorto a los 84 municipios del estado de Hidalgo, en materia de sistemas municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y fomentar la igualdad de género.

Séptima sesión ordinaria de comisión permanente de igualdad y género, celerada el día 7 de mayo de 2026, de la comisión permanente de igualdad y género, misma que

será desahogada de conformidad en lo dispuesto por los artículos 49 bis ,52 ,52 bis, 70 ,71y 72 de la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo para la que se les convoca para la celebración de la misma.

De igual manera se llevó a análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del dictamen para someter a consideración del ayuntamiento la implementación de la iniciativa denominada " senderos de la paz con perspectiva de género.





ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

El día 27 de noviembre de 2025 se realizó un **CONVERSATORIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD LLAMADO “VOCES QUE INSPIRAN”** en el cual su objetivo es promover la inclusión y apoyo a las personas con discapacidad en el municipio de Zempoala, mediante un conversatorio de señas que visibilice sus experiencias, fomente valores de respeto, empatía y equidad así mismo sensibilice a jóvenes, niños y adultos sobre la importancia de construir una comunidad más justa e inclusiva.



Se llevo a cabo una mesa de trabajo en la **Comisión Permanente de Medio Ambiente, prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos**, el día 4 de agosto del 2026.

En donde analizamos la situación expuesta por la C. Rosa Maria Roldan Valencia Relativa a las afectaciones, causadas por un árbol de la especie casuarina en la calle jardín # 9 de la cabecera municipal el cual requiere que se haga el retiro del árbol que está afectando el drenaje y así mismo la infraestructura de su propiedad.

Se exhorta a las direcciones correspondientes para su atención.

-protección civil

-protección de medio ambiente.

COMISIÓN DE ADULTOS MAYORES

Dentro de la **COMISIÓN DE ADULTOS MAYORES** como Presidenta de la Comisión llevamos a cabo las siguientes acciones mediante la ayuda y coordinación de la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zempoala en la cual la Comisión Permanente de Adultos Mayores ha venido trabajando en acciones encaminadas a fortalecer la inclusión y seguridad de las personas adultas mayores, particularmente mediante actividades de inclusión digital, orientadas a proporcionarles herramientas que faciliten el uso cotidiano de medios y dispositivos electrónicos, así como conocimientos que contribuyan a identificar y prevenir posibles situaciones relacionadas con extorsión, fraude electrónico, suplantación o robo de identidad y otras conductas que puedan afectar su seguridad.

De igual manera, en coordinación con el área de Prevención Violeta, se ha trabajado en acciones de prevención, orientación y acompañamiento dirigidas a la ciudadanía en general, con especial atención a las personas adultas mayores, brindando información y recomendaciones relacionadas con el uso seguro de herramientas digitales, la protección de datos personales y bancarios, así como la identificación de posibles situaciones de riesgo.

La Comisión Permanente de Adultos Mayores, en coordinación con la Policía Violeta, también ha trabajado en la difusión de campañas de prevención a través de redes

sociales, mediante la publicación y promoción de información dirigida a la ciudadanía, particularmente a las personas adultas mayores, con recomendaciones encaminadas a identificar posibles situaciones de riesgo, prevenir delitos cometidos mediante medios electrónicos y fomentar el uso seguro de herramientas digitales. Asimismo, se continuará fortaleciendo este tipo de acciones de difusión como parte de las estrategias de prevención y orientación.

Como parte de estas acciones, se ha procurado acercar información preventiva a la ciudadanía y brindar orientación a quienes requieren apoyo, buscando fortalecer sus conocimientos y medidas de protección frente a posibles delitos cometidos mediante medios electrónicos.

La Comisión continuará trabajando en la implementación y fortalecimiento de acciones de inclusión digital, prevención y orientación dirigidas a las personas adultas mayores, procurando generar herramientas que les permitan desenvolverse de manera más segura en el uso de medios electrónicos y contribuir a la prevención de este tipo de conductas.





Las acciones que, a través de la Dirección de Prevención del Delito realiza en materia de prevención, orientación y acompañamiento a las personas adultas mayores sobre delitos cometidos mediante medios electrónicos.

Prevención y Orientación: Se realizaron campañas donde se llevó a cabo entrega y colocación en puntos estratégicos, de material impreso tales como trípticos, folletos, flyers, con temas relacionados a la "Prevención de fraudes telefónicos y digitales en adultos mayores", en las diferentes comunidades del municipio de, Zempoala Hidalgo, beneficiando con dicha información a personas adultas mayores.



Difusión: Se distribuye en redes sociales, estados de WhatsApp y grupos de segurichat, de material informativo con recomendaciones para no ser víctima de extorsión, fraude bancario y robo de identidad.



Acompañamiento: Se brinda orientación y canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que solicitan apoyo mediante números de emergencia y/o acuden a las oficinas de la secretaria de seguridad ciudadana Zempoala, quienes manifiestan haber sido víctimas de algún delito electrónico, de igual manera apoyándolas para instalar la aplicación llamada segura.



Así mismo realizamos campañas de difusión en redes sociales (Facebook), de presidencia municipal, Zempoala, Hidalgo, de diferentes temas relacionadas con la extorsión telefónica dirigida a las personas adultas mayores.



Todas estas acciones se llevan a cabo de manera continua, con la finalidad de beneficiar a la ciudadanía en general poniendo especial atención a grupos vulnerables como lo es, el grupo de personas adultas mayores.

ACTIVIDADES GENERALES



Llevamos a cabo un curso de lenguaje de señas mexicana el cual en el aprendizaje para comunicarnos con las personas con autismo y darles una atención especial y digna. Octubre del año 2025.



Se realizan actividades para ayudar a que las calles cuenten nomenclaturas en diversas comunidades que aún no cuentan con ello.

Febrero del 2026.

Se gestión apoyo a padres de familia de la primaria " José Maria Morelos " con transporte para realizar una excursión a la ciudad de México en visita al museo " papalote " con motivo del festejo del día del niño.

El cual fue otorgado el apoyo con dos autobuses para dicha excursión.

16 de abril 2026



Gestión de obsequios para evento del día de las madres realizado en la localidad de Acelotla de Ocampo en donde tuvo lugar en la Escuela Primaria José Maria Morelos coordinados con delegados y regidores.

5 de mayo de 2026.



Entrega de obra cancha deportiva localidad la Salida.
31 de julio 2026



Se realizó gestión en atención a los vecinos de Acelotla de Ocampo para que con el apoyo de personal de presidencia se realizara la instalación de cable de luz, ya que no cuentan con el servicio de ampliación eléctrica y tienen que llevar luz a sus casas por sus propios medios.

De igual forma se colocaron lámparas para contar con una vialidad alumbrada y para que los vecinos tengan mayor seguridad en esa zona ya que es una zona alejada de las demás viviendas de la comunidad.

24 de agosto de 2026.



Gestión en apoyo a refugio de perros rescatados de situación de calle y abandono de la comunidad de Acelotla de Ocampo, Zempoala Hidalgo.

20 de agosto 2026



Celebrando a nuestros adultos mayores en un día especial " día de los abuelitos "
28 de agosto 2026.

FOTOGRAFIAS DE SESIONES DE CABILDO Y DE OTRAS ACTIVIDADES EN GENERAL





REGIDORA C. VIANEY HERNÁNDEZ ÁVILA
SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES







CONCLUSIÓN

Como Regidora, rindo cuentas al pueblo del trabajo realizado durante este periodo, informando de las acciones emprendidas, las gestiones atendidas y los avances alcanzados en beneficio de nuestra población.

Esta labor se ha desempeñado con responsabilidad, compromiso social y vocación de servicio, privilegiando el diálogo, la cercanía con la ciudadanía y el trabajo coordinado en favor del desarrollo de nuestro municipio de Zempoala.

Agradezco de corazón la confianza de las y los zempoalenses, que me han permitido representarlos con dignidad y compromiso.

Refrendo mi compromiso de seguir trabajando con honestidad y lealtad al pueblo, bajo los principios que nos rigen: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

ATENTAMENTE

C. Vianey Hernández Ávila
Regidora del H. Ayuntamiento de Zempoala, Hgo